Asunción, 27 de noviembre de 2012.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 08/2012 "Adquisición de Sistema de Manejo de Valores para el Congreso de la Nación", con ID N° 245632, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2.051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 08/2012 "Adquisición de Sistema de Manejo de Valores para el Congreso de la Nación", con ID N° 245632, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones, procede a introducir las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL):**

- **Se modifica la cláusula IAO 23.1, quedando como sigue:**

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: *Sra. Justina Casco González, Directora de UOC* Dirección: *Oficina de UOC del Congreso de la Nación, 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura.* Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 05 *de diciembre de 2012* Hora: 09*:00 a.m.*

- **Se modifica la cláusula IAO 26.1, quedando como sigue:**

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *14 de mayo esq. Avda. República* Número de Piso/Oficina: *Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación, 3° Piso* Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 05 *de diciembre de 2012* Hora: 09*:30 a.m.*

2. **En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36):**
   - **En el inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, en la Experiencia:**
     Donde dice:
     El oferente deberá demostrar a través de contratos o facturas, que posee la experiencia en al menos tres proyectos de igual objeto al del presente llamado (Inventario de activos a través de uso de RFID) y al menos uno de ellos deberá ser de igual o mayor envergadura al presente en cuanto al número de ítems inventariados y etiquetados con tags RFID.
     Debe decir:
     El oferente deberá demostrar a través de contratos o facturas, que posee la experiencia en al menos un proyecto de igual objeto al del presente llamado (Inventario de activos a través de uso de RFID) con capacidad demostrable de prestación de servicios que se encuentre actualmente en funcionamiento y compatible con el Sistema del Ministerio de Hacienda.

3. **En la Sección III. Suministros Requeridos:**
   - **Se modifica el punto 1. Especificaciones Técnicas, quedando como sigue:**

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	*43231508-001*	**SOFTWARE DE GESTIÓN DE PATRIMONIO Y CONTROL DE ACTIVOS** *Este es el software de base que llevara todo el inventario consolidado de las Entidades "Cámara de Senadores" y "Congreso Nacional" con sus correspondientes programas. Si la decisión fuera que el inventario también se descentralice, deberá ser adquirido un número de licencias igual al número de lugares donde se llevara un inventario sectorizado. Esto igualmente podrá ser consolidado en una central. Se sugiere un servidor por Zona (6 zonas)* **Detalles Generales** El Software deberá ser proveído a la Institución en idioma español. El Software deberá adaptarse a métodos y procedimientos utilizados en el sector público en general y a la Institución en particular. Módulos Requeridos: • Módulo de relevantamiento de inventario a través de lectura de Transponder de identificación por radiofrecuencias (RFID) utilizando una terminal móvil segunlas especificaciones. • Módulo de Consolidación de Inventario y Generación de Reportes • Módulo de Gestión de Patrimonio según Manual de Procedimientos del Ministerio de Hacienda. Tanto la instalación del software, la configuración de las terminales y el servidor correrá por cuenta del oferente y deberá ser de las Entidades *"Cámara de Senadores" y "Congreso Nacional" con sus correspondientes programas*. Las Licencias de uso en las instalaciones de la Institución deberán ser proveídas por el oferente. El oferente deberá entregar a la Institución toda la documentación correspondiente al relevamiento y análisis realizado (como mínimo casos de uso, diagrama de actividades, diagrama de procesos), los manuales del sistema y los códigos fuentes de los módulos y servicios desarrollados. El desarrollo debe realizarse preferentemente sobre la plataforma Java2EE con JSP/Servlets y NetBeans como IDE, utilizando como servidor de aplicaciones el Tomcat o similar. El derecho de propiedad del software desarrollado para este proyecto será de la Institución **Módulo de Toma de inventario** • Identificación por radiofrecuencias de Transponders (tags) RFID. • Posibilidad (debe posible ser activada o desactivada opcionalmente o de acuerdo a privilegio de usuario) de ingreso de lecturas en forma manual, sea por teclado y/o lector de código de barras. • Capacidad de almacenar una copia completa de la tabla de inventario teórico recibida desde el Módulo de Consolidación y Reporte, a través de los sistemas de comunicación que posea y que se especifican en los apartados siguientes. • Identificación de los usuarios que ejecuten la toma de inventario a través acceso: Usuario y Contraseña, integrado a la infraestructura de la Institución. • Identificación de la ubicación física de los bienes a ser inventariados a través de la lectura de una identificación por radiofrecuencias Transponder instalado en dicha ubicación física. • Despliegue en la pantalla de un listado de los activos que se deberá encontrar durante el proceso de lectura (toma de inventario) en esa dependencia, verificando de acuerdo a la existencia e informando si las mismas se encuentran o no en la dependencia. • Alerta al operador con un procedimiento simple y sencillo de la ausencia o presencia de algún activo en particular que no pertenezca a la dependencia auditada, por medio de cambios de color, alertas audibles, etc. • Capacidad de administrar las dobles lecturas de un activo, para evitar así errores en la toma. • Cálculo de la diferencia entre la existencia real y la existencia teórica esperada en cada ubicación para despliegue en pantalla a efectos de toma de decisiones en el sitio. • Posibilidad de que un ítem encontrado en una ubicación que no sea la esperada pueda ser corregido en forma inmediata en la terminal dejando registrados Usuario, fecha, hora y operación realizada (según el operador tenga habilitada la opción) • Comunicación del Módulo de Toma de Inventario, a través de una interface de comunicación que podrá ser inalámbrica o cableada. **Módulo de Consolidación y Reporte** El software desarrollado deberá tener las siguientes características: • Cálculo y reporte de las diferencias entre existencia real y teórica. El sistema deberá permitir seleccionar la acción a realizar en caso de bienes encontrados en otras dependencias (Generar el traslado) y bienes no encontrados (Dar de baja)	*Unid.*	*Unid.*	*1*

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

usando los formularios legales correspondientes (Ver módulo de Gestión de Patrimonio)

• Reportes por ubicación: total de bienes en la ubicación, bienes encontrados, bienes no encontrados, bienes fuera de lugar de la ubicación, bienes fuera de lugar de otras ubicaciones encontrados en esta ubicación, estado de los bienes.

• Configuración como mínimo al nivel de campos: nombres, tipos y medidas. Integración de datos con el módulo de Gestión de Patrimonio.

• Manejo de archivo de validación de código 100.000 ítems (bienes) como mínimo.

• Generación de archivo de salida (reportes) en formato de archivos PDF, excel y html.

• Gestión de acceso al sistema por roles de usuarios para asegurar el acceso solo a usuarios autorizados y llevar un registro (log) de las operaciones realizadas.

• Selección de rutas de acceso para archivos de carga y descarga.

• Migración completa de los datos de bienes de la Institución.

Módulo de Gestión de Patrimonio

Este módulo deberá implementarse teniendo en cuenta el **Manual De Normas y Procedimientos para La Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado (Ministerio de Hacienda)** y deberá estar completamente integrado a la estructura de la base de datos y al sistema de autorización y autenticación del módulo de consolidación y reportes.

Como mínimo deberá contar con los siguientes sub-módulos:

- Registro y gestión de Incorporación de bienes por
* Licitaciones
* Donaciones
* Traspasos
* Registro de documentos respaldatorios (Facturas, formularios, escrituras, etc).
* Registro de bienes y valoración
* Programas de agencias externas, datos y registro de bienes
* Registro de categorías de bienes y características adicionales
* Identificación de bienes según categorías

- Registro y Gestión de Egresos de bienes
* Registro de categorías de egresos de bienes
* Registro de operaciones de baja de bienes según categorías.
* Por depreciación
* Generación de pedidos internos y recibos para entrega de bienes de uso o consumo.
* Generación de actas para dar de baja bienes patrimoniales
* Registro de incidentes por daños y desaparición de bienes (hurto, robo, fuerza mayor, casos fortuitos)
* Traspasos de bienes a otras entidades

- Gestión de Contabilidad de bienes patrimoniales
* Inventario de bienes de uso e intangibles
* Registro de datos para Revalúo
* Registro de datos para Depreciación
* Amortizaciones
* Clasificación de bienes según cuentas contables
* Informe de inventario de bienes patrimoniales valorizado
* Calculo de revalúo, depreciación y amortizaciones de forma automática según calendario.

- Gestión de Centros de costos
* Registro de centros de costos
* Registro histórico de las operaciones patrimoniales según centros de costos
* Registro de materiales, mano de obra, y demás costos asociados al bien.
* Generación de informes por centro de costos

- Registro y Gestión de Bienes de consumo
* Ingreso/Egreso de bienes de consumo
* Registro de datos relacionados
* Control de existencia (stock)
* Registro de categorías

- Gestión de Entrada/Salida de bienes con etiquetas RFID.
* Generación de documento de autorización de salida de bienes
* Implementación de Web Service para interconexión con el software Controlador de Lectores Fijos RFID.
* Alerta de salida de bienes sin autorización.
* Registro de entrada de bienes
* Registro de salida de bienes autorizados
* Gestión de configuración de dispositivos de lectura RFID estáticos (Dirección

		IP, Ubicación, Nombre, Tipo). **- Implementación de la estructura necesaria, registro e informes de los siguientes Formularios:** • Formulario FC-01 Bienes de Uso, Revalúo y Depreciación - Cédula Individual • Formulario FC-02 Hoja de Inventario de Bienes en Existencia • Formulario FC-03 Inventario de Bienes de Uso y sus anexos • Formulario FC-04 Movimiento de Bienes de Uso • Formulario FC-05 Consolidación de Bienes de Uso • Formulario FC-06 Inventario de Bienes de Uso - Consolidado • Formulario FC-71 Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso - Resumen por Cuentas • Formulario FC-72 Revalúo y Amortización de Activos Intangibles - Resumen por Cuentas • Formulario FC-08 Incorporación de Bienes de Uso - Unidades Ejecutoras de Proyectos • Formulario FC-09 Hoja de Costos de Inversiones • Formulario FC-10 Planilla de Responsabilidad Individual • Formulario FC-11 Movimiento Interno de Bienes de Uso • Formulario FC-12 Registro de Bienes en Existencia en Depósito por tipo de Artículo • Formulario FC-13 Pedido Interno • Formulario FC-14 Nota de Recepción de Elementos en Depósito o Almacén • Formulario FC-17 Orden de Devolución • Formulario FC-18 Planilla de Certificación de Inscripción de Vehículos y Maquinarias • Formulario FC-19 Planilla de Certificación de Inscripción de Inmuebles del Estado • Formulario FC-20 Planilla de Certificación de Inventario de Bienes de Uso del Estado • Formulario FC-21 Autorización Administrativa **- Integración con el Sistema SICO del Ministerio de Hacienda a través de la generación de archivos de texto con los datos necesarios para el mismo.** **Documentos de Análisis y Diseño del Sistema** El oferente deberá presentar la siguiente documentación en un periodo no mayor a los 30 días luego de la adjudicación de la licitación: **Análisis:** * Diagrama de Casos de Uso * Descripción de las Funcionalidades a Implementar **Diseño:** * Diagrama de Entidad Relación * Diccionario de Datos * Diseño de las interfaces principales * Diagrama de Interconexión de Módulos			
2	*43211608-002*	**EQUIPO MÓVIL LECTOR – CODIFICADOR** *Este es el equipo que programa los identificadores de los nuevos items a ser adquiridos y posteriormente se utiliza para la toma de inventario. Se sugiere que su numero debe ser igual al numero de sectores donde se toman los inventarios y de acuerdo al tiempo que se estima debe tomar la toma de un inventario completo.* Descripción Equipo Lector Codificador Móvil Lector de Código de Barras 1D/2D Laser Estándar de Identificación por Radiofrecuencias Compatible con RFID UHF Gen 2. Tarjeta de Expansión Capacidad de contar con tarjetas de expansión SD/MMC. Debe incluir ya instalada una tarjeta SD de 2GB (mínimo) Memoria Flash RAM o Memoria Mobile como mínimo de 256Mb y ROM o NaND Flash de 1G como mínimo. Tarjeta de Expansión Capacidad de contar con tarjetas de expansión SD/MMC. Debe incluir ya instalada una tarjeta SD de 2GB (mínimo) Características en la Identificación por Radiofrecuencias • Antena integrada, polarizada linealmente. • Campo de acción, cono de 70 grados medido desde la punta del dispositivo. • Normas compatibles DRM con EPC Gen 2. • Potencia de salida 1Watt como mínimo. • Rango de escritura nominal mínimo, entre 30 a 60 cm compatible con los Transponder (tags) a ser proveídos. • Rango de lectura nominal mínimo, entre 6 a 300 cm compatible con los Transponder (tags) a ser proveídos. Comunicación • Inalámbrica con rango de operación 802.11 a/b/g o b/g. • Antena interna con potencia de salida de 100mW como mínimo. • Bluetooth versión 2.1 (mínimo) Procesador de 800Mhz. ó superior.	*Unid.*	*Unid.*	*5*

		Sistema Operativo Windows Mobile 6.5 Pantalla Touch Screen (dedo o lápiz) LCD Color con Resolución VGA color de 3,5 pulgadas ó superior. Fuente de Alimentación Batería Li-Ion recargable incluida con cargador para voltaje de autoswitch 110/220V AC original de fábrica. El equipo deberá incluir una batería adicional, de repuesto. Interface/cargador de baterías USB para conexión con computadores. Debe ser capaz de contener el equipo con una batería y cargar una batería de repuesto al mismo tiempo. Dimensiones máximas (alto x ancho x profundidad) 27,3 cm de largo x 11,9 cm de ancho x 19,5 cm de alto Peso Máximo 1 kg Características Generales • Cumplir el Estándar MIL-STD-810G contra caída y golpes o Certificadas por Empresas Certificadoras Internacionales de Primer Nivel. • Debe soportar normas IP64 y con antenas internas integradas (sin componentes montados por separado). • Provisión de herramientas con capacidad de desarrollo e implementación de software para este dispositivo. • El equipo deberá tener capacidad de almacenamiento permanente y soporte a las aplicaciones desarrolladas. • Tipo pistola ergonómica con disparador de lectores de tipo gatillo. Respaldo Documento escrito de respaldo del fabricante o representante en el Paraguay autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos (presentar declaración jurada de contar con repuestos para el modelo ofertado) Teclado Alfanumérico con teclas de función y navegación. Con 53 teclas como mínimo. Debe incluir un Stylus (lápiz). Protección y transporte Del mismo fabricante que el equipo o la línea recomendada por el mismo. Deberá proveerse un cinturón con estuche de transporte. Instalación y Configuración El Equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego. Certificación Certificación de calidad internacional Garantía • Periodo: 3 (Tres) años • Tipo de Garantía: Provisión de repuestos y partes incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía. • Tipo de Servicio: Reposición o reparación del equipo en sitio de la Institución, bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 48 horas de respuesta. - En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en remplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a la Institución. Se exigirá la presentación de • Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía • Certificado de distribución para el Paraguay de la marca ofertada emitido por el fabricante del equipo ofertado.			
3	*32131012-009*	**DISPOSITIVOS TRANSPONDER (TAGS) PARA USO EN INTERIORES Y SUPERFICIES DE METAL** *Ejemplo: cajas fuertes, racks, mesas y sillas metalicas, gabinetes o armarios de metal, etc.* Descripción Dispositivos Transponder para Interiores. Especificaciones Se deberá proveer Transponder para lectura sobre superficies como ser madera, plásticos, acrílico. Deberá ser de fácil montaje y durable en superficies interiores. Deberá ser capaz de ser programada e impresa usando la impresora solicitada en el ítem 4. La información impresa podrá incluir el logo de la institución, texto y código de barras. Normas Deberá cumplir con los siguientes estándares : • EPC Class 1 Gen2 R/W • IP68 Capacidad de Almacenamiento 96 bit. Rango de Lectura ISO18006, mínimo 1 metro. Tipo de Encapsulado Material resistente a impacto, resistente a agua, líquidos de limpieza, alcohol, entre otros. Montaje Pegado con adhesivo o tipo mecánico u otro mecanismo que garantice la durabilidad y permanencia del mismo con el activo a ser codificado.	*Unid.*	*Unid.*	*8.000*

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

		Durabilidad El oferente deberá garantizar la durabilidad de los transponder, cuando menos 36 meses, previéndose su cambio, sin costo para la Convocante, en casos donde el mismo deberá ser remplazados Tipos/Formatos Se deberá prever distintos tipos de transponder, de acuerdo a los activos disponibles, siendo el tipo de transponder a utilizar definido o recomendado por el oferente. Garantía Periodo: 3 (Tres) años Sustitución por defectos de fabricación			
4	*32131012-009*	**DISPOSITIVOS TRANSPONDER (TAGS) PARA EXTERIORES Y SUPERFICIES DE METAL** *Ejemplo: aire acondicionados, muebles que quedan en el exterior, equipos electronicos que operan en exteriores, etc.* Descripción Dispositivos Transponder para Exteriores y Superficies de Metal. Especificaciones Se deberá proveer Transponder para lectura sobre superficies metálicas, madera, acrílico. Deberá ser de fácil montaje y durable en superficies exteriores, sometido a condiciones climáticas extremas. Normas Deberá cumplir con los siguientes estándares : • EPC Class 1 Gen2 R/W • IP68 Capacidad de Almacenamiento 96 bit. Rango de Lectura ISO18006, mínimo de 3 metros. Tipo de Encapsulado Norma IP68. Material resistente a impacto, resistente a agua, líquidos de limpieza, alcohol, entre otros. Montaje Tipo mecánico u otro mecanismo que garantice la durabilidad y permanencia del mismo con el activo a ser codificado. Durabilidad El oferente deberá garantizar la durabilidad de los transponder, cuando menos 36 meses, previéndose su cambio, sin costo para la Convocante, en casos donde el mismo deba ser remplazado por garantía. Garantía Periodo: 3 (Tres) años Sustitución por defectos de fabricación.	*Unid.*	*Unid.*	*2.000*
5	*32131012-009*	**DISPOSITIVOS TRANSPONDER (TAGS) PARA VEHÍCULOS (AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS, CAMIONES O ÓMNIBUS)** Son de uso específico para vehículos, con mayor resistencia a las condiciones adversas y sistema diferente de pegado. Durabilidad El oferente deberá garantizar la durabilidad de los transponder, cuando menos 36 meses, previéndose su cambio, sin costo para la Convocante, en casos donde el mismo deba ser remplazado por garantía. Garantía Periodo: 3 (Tres) años Sustitución por defectos de fabricación.	*Unid.*	*Unid.*	*300*
6	*32131012-009*	**DISPOSITIVOS TRANSPONDER (TAGS RFID) PARA MOBILIARIO Y ACTIVOS EN GENERAL QUE NO CORRESPONDAN A LA CLASIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS 3, 4, 5 Y 6.** Son etiquetas de color blanco de material PET (plástico) compatible con la impresora térmica solicitada y con adhesivo acrílico, permitiendo una mayor duración, una mejor protección al circuito integrado que posee la etiqueta y de esta manera salvaguardar la información grabada en el mismo. Durabilidad El oferente deberá garantizar la durabilidad de los transponder, cuando menos 36 meses, previéndose su cambio, sin costo para la Convocante, en casos donde el mismo deba ser remplazado por garantía. Garantía Periodo: 3 (Tres) años Sustitución por defectos de fabricación.	*Unid.*	*Unid.*	*100.000*
7	*43211501-001*	**SERVIDOR** *Se utilizaría en para el alojamiento del sistema, asi como la información recolectada durante el proceso de Inventario.* Procesador Velocidad 3.10GHz/4-core/8MB, 1333 o superior, con capacidad de proceso en paralelo dentro del mismo procesador. Memoria RAM 8 Gb de RAM DDR-3 ECC 1333 Mhz o superior Disco Duro 2x500 Gb Tarjeta de Red 2 x Tarjeta de Red Integrada (2 Puertos 10/100/1000) Soporte RAID 0, 1 Lector Óptico CD/DVD RW Puerto Serial 1 (uno)	*Unid.*	*Unid.*	*1*

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

		Puerto USB 8 (ocho) Fuente de Alimentación Redundante Garantía 1 año Certificado Certificado de calidad internacional, Windows Server, Red Hat Enterprise Linux, SUSE LE			
8	*43212113-002*	**IMPRESORAS CODIFICADORAS** *Se utilizaría en caso que la institución desee incluir información visual (código del ítem, proveedor, etc.) en los tags de papel. Se recomienda uno por cada servidor de Inventario* Descripción Impresora Codificadora de transponder. Características El equipo debe generar el proceso de grabación de identificadores en transponders, así como también impresión de código de barras e información relevante en un dispositivo transponder. Lectura/Codificación de Transponder • EPC • GEN2 • ISO 18006-C Memoria 8 MB. Compatibilidad Windows XP o superior. Software • Software de impresión • Grabación de transponder de identificación RFID UHF Gen 2. • Impresión de Código de barras e información adicional. Puertos USB 2.0 incluyendo los respectivos drivers y accesorios para cada tipo de conexión ofertada**.** Impresión/Codificación de Etiquetas • Etiquetas: 4” de ancho mínimo. • Rollos de etiqueta: 8” de diámetro como máximo. Resolución de Impresión 200dpi ó superior Capacidad de Impresión • Capacidad de impresión de código de barra 2D. • Código de barras compatible con códigos comerciales disponible hoy en el mercado, a ser leídos por el Equipo Lector-Codificador móvil a ser proveído. Alimentación Eléctrica 110-230 VAC 50-60 Hz original de fábrica. Insumos • Tóner necesarios para 20.000 (veinte y cinco mil) impresiones. • Deberá proveer los insumos necesarios para la impresión de los Dispositivos Transponder. Instalación y Configuración El Equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego. Certificación Certificación de calidad internacional Garantía • Periodo: 3 (tres) años. • Tipo de Garantía: Provisión de repuestos y partes incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía. • Tipo de Servicio: o Reposición o reparación del equipo en sitio de la Institución bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 48 horas de respuesta. o En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en remplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a la Institución. Respaldo Documento escrito de respaldo del fabricante o representante en el Paraguay autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos. Se exigirá la presentación de: • Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía • Certificado de Distribución para el Paraguay de la marca ofertada emitido por el fabricante.	*Unid.*	*Unid.*	*2*
9	*80161602-001*	**SERVICIO DE TOMA INICIAL DE INVENTARIO Y CODIFICACIÓN** *De acuerdo al numero de ítems y la distribución geográfica se deberá estimar un tiempo de ejecución de este servicio. Necesario para la transferencia del conocimiento y la total capacidad de la CN de administrar el sistema de manera autónoma. Durante este periodo se puede solicitar incluir mantenimientos al programa de software de manera que el mismo pueda adaptarse a necesidades específicas que la institución vaya descubriendo en el*	*Unid.*	*Evento*	*1*

		transcurso de la operación. Descripción el servicio El servicio de toma de inventario consistirá en: • Registro de la ubicación física de los activos de las Entidades "CÁMARA DE SENADORES" y "CONGRESO NACIONAL" con sus correspondientes programas. • Grabado del dispositivo transponder de identificación. • Colocación de los dispositivos transponder de identificación que serán fijados en forma adhesiva, remachados o atornillados dependiendo del tipo de bien a inventariar. • Emisión final de informe detallado, en formato de base de datos o planilla electrónica, de los bienes identificados, ubicados y etiquetados por ubicación. Perfil de Personal Operativo El oferente deberá incluir en su oferta la mano de obra del servicio de toma de inventario y la codificación y deberá incluir un plan de acción de las tareas a realizar. Se deberá asignar un Jefe de Proyecto, de preferencia, profesional universitario de las carreras de Ingeniería, Análisis de Sistemas o afines. Se deberá adjuntar su currículo que acredite experiencia en trabajos similares. Terminal Móvil El oferente deberá incluir la cantidad de equipos de trabajo necesarios de manera culminar en tiempo y forma los trabajos requeridos. Plazo Determinado Todos los activos de las Entidades "CÁMARA DE SENADORES" y "CONGRESO NACIONAL" con sus respectivos programas deberán ser individualizados, codificados y ubicados en el plazo de 7 meses dentro del horario laboral de la Institución, contados a partir de la entrega total del software, equipos e insumos necesarios para la realización de los trabajos.			

4. **En la Sección VII – Anexos, cláusula (H): punto 2:**

Donde dice:

5. Copia de Contratos y/o facturas, que demuestren que posee la experiencia en al menos tres proyectos de igual objeto al del presente llamado (Inventario de activos a través de uso de RFID) y al menos uno de ellos deberá ser de igual o mayor envergadura al presente en cuanto al número de ítems inventariados y etiquetados con tags RFID.

Debe decir:

5. Copia de Contratos y/o facturas, que demuestren que posee la experiencia en al menos un proyecto de igual objeto al del presente llamado (Inventario de activos a través de uso de RFID) con capacidad demostrable de prestación de servicios que se encuentre actualmente en funcionamiento y compatible con el Sistema del Ministerio de Hacienda.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py